



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00049972- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por la profesora Mónica Gordillo solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 02707 Libro E2022, fecha 5/12/2022 de la asignatura Historia Argentina II (12-0027H ) de la carrera de Licenciatura en Historia (Plan 1993) y Profesorado en Historia (Plan 2017) y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 02707 Libro E2022, indicada, ya que para la estudiante LLORENS, LUCIA ALEN , DNI 42637622, donde dice Nota: A (Ausente) debe decir: Nota: 9 (Nueve);

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Examen 02707 Libro E2022, fecha 5/12/2022 de la asignatura Historia Argentina II (12-0027H ) de la carrera de Licenciatura en Historia (Plan 1993) y Profesorado en Historia (Plan 2017) y para la estudiante LLORENS, LUCIA ALEN , DNI 42637622; donde dice: Nota: A (Ausente) , debe decir: Nota: 9 (Nueve), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.